

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS+

- Ayudar al alumnado a construir una ciudadanía europea, comprendiendo y siendo capaz de intervenir en las sociedades democráticas.
- Desarrollar actitudes de solidaridad, justicia, respeto y superar prejuicios respecto a diferentes formas de ser, de entender y vivir la vida.
- Entender la necesidad de cambiar hábitos de consumo para alcanzar la neutralidad climática.
- Cambios metodológicos con efectos transformadores en nuestras aulas, principalmente en lo que se refiere a integración y digitalización.
- Adquisición de un aprendizaje de calidad y duradero.
- Fomento del uso de lenguas extranjeras como vehículo de colaboración y participación en el ejercicio de la ciudadanía europea.
- Establecimiento de redes de cooperación internacional entre nuestro Centro y los institutos colaboradores europeos.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Estar matriculado en el IES Lauretum, en el momento de la solicitud.
- Presentar la solicitud de participación, en plazo y forma adecuados.

3. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BECAS

- **Comisión de selección**
La comisión de selección la forman los miembros de la Comisión Erasmus (Equipo Directivo, Coordinadora Bilingüe, Servicio de Orientación, Representante del Ayuntamiento de Espartinas, 1 profesor/a, 1 representantes de alumnos y un miembro del Consejo Escolar del sector familia.
- **Solicitud por parte de los candidatos**
Los alumnos interesados rellenarán el formulario enviado a cada familia.
- **Plazo de solicitud**
El plazo de solicitud se abre el viernes día 20 de septiembre hasta el jueves 26. Se informará a los delegados y a los tutores de la publicación de la convocatoria, además se expondrá en los tablones de anuncios y en la web del Instituto.
- **Selección de candidatos**
El viernes 27 se publicará en los tablones del centro la lista provisional de seleccionados.
- **Reclamaciones y proceso de gestión de listas de reserva**
A partir de la publicación provisional de seleccionados, las familias dispondrán de un plazo de tres días (del 27 de septiembre al 1 de octubre) para presentar un escrito en secretaría con las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de estimación de las mismas se procederá a modificar la lista de seleccionados.

Las listas definitivas del alumnado seleccionado se publicará el martes 2 de octubre. Los estudiantes que no hayan sido seleccionados serán incluidos en una lista de espera por orden de puntuación obtenido según los criterios del punto 4.

En el caso de que surjan vacantes por renuncia de los candidatos ya seleccionados se procederá a convocar al siguiente de la lista de espera.

- **Renuncias de los candidatos**

Si un candidato desea renunciar deberá presentar un escrito directamente al coordinador de Erasmus donde justifique su renuncia.

Se entienden como causa justificada las siguientes: enfermedad o accidentes graves del estudiante, enfermedad o fallecimiento de un familiar de hasta segundo grado, cumplimiento de un deber público, cualquier otra causa suficientemente acreditada y justificada.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Una prioridad para concedernos la subvención Erasmus+, es la inclusión del alumnado desfavorecido (económico, social o culturalmente) en todas las movilidades.

Por esta razón, el 25% de las plazas están reservadas para este alumnado, aunque las listas serán únicas, debido a la protección del menor. En esta selección, el Instituto trabajará en coordinación con Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Aparte de ello, los criterios de selección son los siguientes:

- **Expediente académico del alumno:**

- Nota del expediente académico del curso anterior.
- En caso de empate, nota del curso anterior del idioma que se va a utilizar en la movilidad.
- En caso de persistir el empate, se miraría el expediente académico de dos cursos anteriores, y así sucesivamente.
- En la movilidad a Francia, en caso de empate, tiene prioridad el alumno que haya cursado la asignatura de francés el curso anterior.

Cada estudiante sólo puede disfrutar de una movilidad cada año.

5. CALENDARIO ORIENTATIVO

- **Movilidad de larga duración para tres alumnos/as durante dos meses a Sacred Heart School, Westport, Irlanda.** (Instituto sólo de chicas, pero con el que hemos desarrollado intercambios en cursos pasado en los que viajaban chicos sin que ello haya presentado ningún inconveniente).

Los tres alumnos/as de cuarto de ESO viajarán a Irlanda del 13 de octubre al 11 de diciembre. El alumnado irlandés viajará a España de mitad de febrero a Semana Santa.

- **Movilidad de corta duración para 15 alumnos/as durante 10 días a Sacred Heart School, Westport, Irlanda.**
Los 15 alumnos de 1º Bachillerato viajarán a Irlanda del 3 al 12 de abril. Aún está por concretar la fecha en que vendrán las compañeras irlandesas.
- **Movilidad de corta duración para 10 alumnos/as durante 10 días a Ombrosa, Ecole, Collège, Lycée Multilingues de Lyon**
Los 10 alumnos de 4º ESO viajarán a Francia del 16 al 26 de enero, y los estudiantes franceses vendrán del 9 al 20 de febrero.

6. COMPROMISO DEL ESTUDIANTE Y FAMILIA ERASMUS

El alumno se compromete a:

- Realizar las actividades formativas en el marco del Programa Erasmus+.
Dentro del programa se les ofrece a los alumnos un apoyo lingüístico online.
- Mantener comunicación permanente con la Coordinadora Erasmus.
- Presentar la documentación que se le solicite en los plazos establecidos.
 - Antes de la movilidad el alumno deberá tener preparado DNI, tarjeta sanitaria europea y permiso para salir de España siendo menor.
 - Durante la movilidad: el alumno deberá rellenar y enviar por correo electrónico a la coordinadora bilingüe el seguimiento semanal.
 - Al finalizar la movilidad el alumno deberá realizar un trabajo sobre su estancia en Irlanda donde refleje su experiencia en el país de destino, en el instituto, en la casa de acogida, etc., incluyendo imágenes que puedan ser utilizadas en redes sociales, web del centro,...
- Colaborar con la difusión del programa Erasmus+.
- La familia del alumnado se compromete a acoger al alumnado extranjero con el que está haciendo el intercambio, siempre que sea posible.

7. COMPROMISO DEL IES LAURETUM CON RESPECTO AL ESTUDIANTE

Un profesor acompañará durante cuatro días al alumnado de larga estancia para asegurar que los alumnos/as quedan instalados propiamente en sus casas de acogida.

A su regreso al IES Lauretum, el alumnado que haya disfrutado de una movilidad de larga estancia, se le preparará un programa de acogida para que pueda recuperar los conocimientos que no ha dado durante el trimestre.

Los grupos de corta estancia estarán acompañados por dos profesores cada uno durante toda su estancia.

El Instituto, a través de su coordinadora, se compromete a preparar y gestionar toda la documentación necesaria para la movilidad: acuerdo de aprendizaje, convenio, seguros,...

El coordinador de Erasmus realizará el seguimiento del alumno durante toda su estancia.



KA-122-SCH – Short term projects for mobility of learners and staff in school education (KA122-SCH)



IES LAURETUM
C/ Miguel Ángel Blanco, s/n
41807 Espartinas (Sevilla)